

**Responsabilidad Social Territorial:
Ejemplos y buenas prácticas**

**Instrucción para la inclusión de
criterios sociales en los
contratos públicos del
Ayuntamiento de Avilés (ICSA).**



Ficha resumen de buenas prácticas

Título: Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA).
Ámbito territorial Local
Población 84.702 habitantes
Entidad Ayuntamiento de Avilés
Contacto Luisa García Solar Directora de Área de Bienestar Social <i>luisags@ayto-aviles.es</i> Ana Riesgo Pérez Técnica del Servicio de Educación, Formación y Empleo <i>ariesgo@ayto-aviles.es</i>
Web www.ayto-aviles.es
Disponible en formato electrónico SI. BOPA 25-11-2009 en www.asturias.es
Otros formatos (indicar) No

2. Dimensión en la que se encuadra la BP
(señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA).

Breve resumen

Instrucción de aplicación general para la incorporación en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés de criterios sociales relacionados con la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social y/o con discapacidad, con la calidad en el empleo y/o con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, bien como requisito previo (Criterio de Admisión o Reserva de Mercado), como elemento de puntuación (Criterio de Adjudicación) o como una obligación inherente al contrato (Condición en fase de Ejecución).
 Contiene 6 capítulos, 31 artículos, 1 disposición única y 4 anexos.

- Capítulo I: Contratos reservados: se limita la participación en el proceso de adjudicación a programas de empleo protegido y entidades concretas con fines de inserción.
- Capítulo II: Criterios sociales de valoración
- Capítulo III: Mejoras sociales.
- Capítulo IV: Condiciones especiales de ejecución.
- Capítulo V: Solvencia técnica en materia social.
- Capítulo VI: Órganos competentes.
- Anexo I: Cláusulas sociales aplicables
- Anexo II: Condiciones de ejecución aplicables
- Anexo III: Detalle obligaciones vinculadas a la inserción sociolaboral y a la creación de empleo
- Anexo IV: Declaración responsable empresa licitadora.

4. Estado de ejecución de la BP (caso de que la ejecución esté finalizada y transferida marcar ambas casillas, precisando brevemente la causa de finalización y transferencia)

Inicial Fecha: 2009

- Avanzada Fecha:
- Finalizada Fecha:
- Transferida Fecha:

5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente

CORRESPONSABILIDAD: Impulsa prácticas de Responsabilidad Social en la organización municipal y en el tejido empresarial del territorio.

Gestión responsable de los recursos públicos en la contratación.

EMPODERAMIENTO: Contribuye a la creación de una nueva cultura en las prácticas de contratación, involucrando a las empresas del territorio.

Pone en valor iniciativas empresariales para la inserción (Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción).

SOSTENIBILIDAD: Permite incorporar en los contratos públicos consideraciones sociales.

Sistema de verificación que permite realizar un seguimiento sobre resultados.

TRANSPARENCIA: Enmarcada en la normativa jurídica.

Da cuenta de lo que queremos hacer y como lo vamos a hacer.

Explicita la apuesta del Ayuntamiento de Avilés por la cohesión social.

DIVERSIDAD: Facilita la incorporación a la actividad laboral de personas con dificultades diversas de acceso al mercado laboral.

Establece mecanismos que favorecen la participación de Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción (contratos reservados).

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Aprendizaje compartido, generación de conocimiento e intercambio de experiencias.

INNOVACIÓN: Incorpora en los procesos de contratación nuevas prácticas generadoras de oportunidades de empleo para personas y grupo de personas con dificultades diversas de acceso al mercado laboral.

6. Gestión interna de la RS

Describir brevemente

“Avilés Avanza hacia un Territorio Económico y Socialmente Responsable” es el acuerdo marco consensado entre el Ayuntamiento de Avilés, los agentes económicos y sociales. Este documento es el referente en nuestra ciudad para un desarrollo territorial equilibrado, donde confluyen las políticas de promoción económica y empleo, medioambientales y sociales.

7. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración Empresas
- Agentes sociales Otras
- Sociedad civil

Relacionar

8. Participantes

- Administración Empresas
- Agentes sociales Otras
- Sociedad civil

Relacionar

9. Coste y financiación

Coste:

- Financiación con fondos propios.
- Financiación con fondos ajenos.

10. Observaciones y DAFO.

DEBILIDADES:

Resistencia inicial a la incorporación de criterios sociales en la contratación pública (internas en los departamentos técnicos municipales).

Exige un mayor nivel de seguimiento de los procesos de ejecución y desarrollo de los contratos.

AMENAZAS: Reticencias jurídicas a la incorporación de nuevos requerimientos éticos y sociales, en las distintas fases de la contratación pública.

Reticencias y estereotipos hacia los colectivos de beneficiarios.

Situación de crisis económica genera incertidumbre entre el tejido empresarial.

FORTALEZAS:

Consenso político y técnico.

Comisión de trabajo para su elaboración. Debate.
Formación.
Aprobación Plenaria y por Decreto de Alcaldía.
Publicación en el BOPA (25 noviembre de 2009).
Protocolo de actuación para la implantación y
seguimiento de la aplicación de la instrucción.

OPORTUNIDADES: Refuerza la Responsabilidad Social de la Administración.
Visibiliza las consideraciones sociales de las políticas municipales. Posibilidad de transferencia a otros territorios.